

SALIDA	23005131 - Santa María Magdalena
	2021/23005131/M000000000167
	Fecha: 05/11/2021



C.E.I.P Santa María Magdalena
MENGÍBAR (JAÉN)

Fecha: 05/11/2021

Su referencia:

Nuestra referencia: CEIP/Dir

Asunto: Voto por correo

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO

Al objeto de facilitar la participación de todos/as los/as padres y madres que lo deseen, la Junta Electoral ha acordado establecer el voto por correo con arreglo a las siguientes normas:

- 1.- Podrán ejercerlo todos los electores.
- 2.- **El voto deberá ser remitido a la Dirección del centro antes del día de la realización del escrutinio (antes del día 17 de noviembre)**, y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta Electoral que se acompaña.
- 3.- Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre:

El sobre grande exterior estará *firmado* y contemplará los siguientes datos:

- *Nombre y apellidos de la persona que vota.*
- *DNI de la persona que vota.*

Los segundos sobres (pequeños) *no tendrán ninguna identificación, estarán cerrados, en su interior estará la papeleta de voto y se meterán dentro de los sobre grandes.*

- 4.- La Dirección del Centro se encargará de señalar en el Censo Electoral quién ha entregado el voto por correo, para evitar la posibilidad de que vuelva a votar el día 17 de noviembre.
 - 5.- Los votos por correo, desde el momento que se depositen hasta las 20:00 horas del día 17 de noviembre, fecha y hora del final de la votación, estarán custodiados por la Dirección del Centro, quien los entregará a la Mesa Electoral a tal hora para proceder a la apertura del sobre exterior y su introducción en la urna electoral.
 - 6.- La Mesa Electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el Censo a fin de velar por la pureza del procedimiento. Tras esto, se procederá a su recuento junto con el resto de votos presenciales de la jornada del día 17 de noviembre.
 - 7.- Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se tendrán en cuenta.
- Para cualquier información o consulta, pueden dirigirse a la Presidencia de esta Junta Electoral.

Mengíbar, a 05 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Julio Antonio Sánchez Rodríguez

CEIP Santa María Magdalena
Avd. Andalucía 7 - 23620 – Mengíbar (Jaén)
Tel 953 366 648 Fax. 953 366 649
23005131.edu@juntadeandalucia.es
www.ceipsantamariamagdalena.es

VERIFICACIÓN	whnHMt5MI+0olJTU4/3kozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JULIO ANTONIO Coord. 3D, 7E Nº.Ref: 0023207			05/11/2021 11:03:30